

**Relación de causas de exclusión para concursos de P.D.I. laboral :**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
A	FALTA ACREDITAR ALTA EN SEG. SOCIAL-ART. 43 LOU.
B	NO APORTA 3 AÑOS COTIZACIÓN S.S.
C	FALTA TITULACIÓN O CERTIFICADO SUSTITUTORIO
D	FALTA INFORME AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
E	FALTA INFORME ORG.EVAL.EXTERNO C.A.M.
F	FALTA REQUISITO DE NACIONALIDAD
G	FUERA DE PLAZO
H	FALTA TÍTULO HOMOLOGADO / Cº DE EQUIVALENCIA
I	FALTA D.N.I. / D.N.I CADUCADO
J	FALTA FIRMA
K	INCUMPLIMIENTO REQUISITOS
L	FALTA ACREDITAR REALIZACION DE ESTUDIOS DOCTORADO
M	FALTA DECLARACIÓN JURADA
N	CUMPLIMIENTO EDAD DE JUBILACIÓN RÉGIMEN GENERAL S.
O	DECLARACIÓN DEFECTUOSA DE INSTANCIA
P	FALTA CURRICULUM VITAE
R	RENUNCIA
S	NO SUBSANACIÓN Y ARCHIVO ACTUACIONES
1	FALTAN DERECHOS DE EXAMEN
7	FALTA TITULO DOCTOR O CERT. SUST. TITULO



**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PARA LA PLAZA :**

Centro : ETSI AGRONÓMICA, ALIM. Y BIOS.

Fecha de la Convocatoria : 17/03/23

Departamento : PRODUCCIÓN AGRARIA

1 PLAZA de PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (008).

Area de conocimiento : PRODUCCIÓN VEGETAL

**Admitidos**

SAEZ SOMOLINOS, Angela Enriqueta

**Excluidos**

YOUSFI , Salima \*

**Causa**

E

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la página Web de la UPM. para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Madrid, 11 de mayo de 2023

EL RECTOR

P.D. (R.R. 06/04/2021)

EL GERENTE

José de Frutos Vaquerizo